

 Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo Facultad de Salud	<b>No:</b> 46	<b>Páginas:</b> 11
	<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad	<b>Fecha:</b> 3 de Diciembre de 2019	<b>Hora Inicio:</b> 8:10 a.m.

**Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud**

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Jesús Alberto Hernández Silva, Decano, quien preside	Si	10.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Directora Escuela de Odontología	Si
2.	Constanza Día Grajales, Directora Escuela de Salud Pública	Si	11.	Adriana Reyes Torres, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
3.	Claudia Patricia Valencia Molina, Directora Escuela de Enfermería	Si	12.	Leonardo Fierro Pérez, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
4.	Javier Torres Muñoz, Director Escuela de Medicina	Si	13.	María Victoria Bolaños Gallardo, Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
5.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesor (Principal)	Si	14.	Octavio Piñeros, Representante Egresados (Principal)	Si
6.	Sebastián Restrepo Rodríguez, Representante Estudiantil (Suplente)	Si	15.	Margot Consuelo Burbano López, Vicedecana Académica	Si
7.	Wilmar Saldarriaga Gil, Vicedecano de Investigaciones	Si	16.	Adalberto Sánchez Gómez, Director Instituto Cisalva (Invitado)	Si
8.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si	17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones	No
9.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si			

Agenda	
1.	Verificación del Quórum y Aprobación del Orden del Día
2.	Lectura, Discusión y Aprobación Acta No. 45 de 2019
3.	Presentación Rutas de Atención en Salud Mental
4.	Informes
5.	Movimiento de Personal
6.	Casos Estudiantiles
7.	Correspondencia para Decisión
8.	Correspondencia para Información
9.	Varios

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA No. 45 DE 2019**

Se avala.

**3. PRESENTACIÓN RUTAS DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL**

La profesora María Adelaida Arboleda, realiza presentación de las Rutas de Atención en Salud Mental (Ruta de Riesgo Suicida y Ruta de Problemas Psicosociales y Trastornos Mentales), diseñadas por el Comité de Salud Mental, al cual asisten representante del Decano, de cada Escuela, Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el Servicio de Salud, que acompañó en algunos momentos del proceso. Son rutas pensadas desde la Facultad de Salud que aplican al Campus San Fernando, por tanto, es importante compartir la información con la Facultad de Ciencias de la Administración. Se presentan en forma de flujograma con una semaforización, donde el rojo es de acción inmediata; naranja es porque hay algunas respuestas que llevan a que las condiciones no sean urgentes, pero sí de acción rápida; verde implica que hay respuestas que llevan a que se puede trabajar con más calma y azul significa que cuando la persona manifiesta un problema es algo que se puede postergar y trabajar con más tiempo. En la ruta de riesgo suicida además hay una escala sencilla para evaluar el riesgo y la idea es que toda la Universidad la conozca, porque en caso de tener alguna situación permitirá clasificarla y tomar conductas apropiadas. Aunque

### **Desarrollo de la Reunión:**

las rutas permiten tomar decisiones estandarizadas siempre hay que contextualizarlas. Cada paso en el diagrama de flujo implica una actividad, es decir que el Comité de Salud Mental tiene unas tareas para poder sostener o avalar cada paso. Se debe empezar un proceso de capacitación a la comunidad académica en escucha activa, identificación de vulnerabilidades, entre otras. Dentro del plan de trabajo están las acciones tendientes a comunicar las rutas, mediante diferentes estrategias pedagógicas, que incluye la participación del grupo de teatro del Programa de Enfermería que van a colaborar con performance y actividades para que los estudiantes lo vean de una manera más ágil. Se va a capacitar en primeros auxilios emocionales y en el reconocimiento de comportamientos suicidas a través de maneras apropiadas de preguntar. Es importante con el Servicio de Salud de la Universidad identificar cuáles son las IPS con las cuales se sigue teniendo convenio y como Directores de Escuela y Directores de Programas tener claridad acerca de cuáles son las aseguradoras de los estudiantes, teniendo en cuenta que el Servicio de Salud de la Universidad, para los estudiantes presta un servicio hasta cierto punto y hace la atención de urgencias, pero tiene que conectarse con la aseguradora que corresponda. Se ha estado en contacto con el Coordinador del Grupo de Comunicaciones para colocar la información de las rutas en el campus para que toda la comunidad las conozca. Se debe reconsiderar la decisión que en la Facultad solamente los guardias de seguridad tengan el número de EMI y ampliarlo a otras personas. En el comportamiento suicida hay dos grandes líneas de trabajo, uno para quien tuvo un comportamiento suicida y otro para el que lo está pensando, el primero no puede ser llevado a un servicio de psiquiatría, debe llevarse inmediatamente a un servicio de Medicina Interna o Toxicología porque primero se debe resolver la parte médica antes que la psiquiátrica. Una vez se haya identificado una persona con una ideación suicida, no debe ser dejado sola porque es probable que vuelva a intentar algo, por tanto, debe tener acompañamiento permanente. Se debe tener una información fidedigna de los apoyos y redes familiares de los estudiantes, porque es mandatorio que la familia conozca la situación, por tanto, se solicita a los Directores de Programa tener actualizada la carpeta de los estudiantes con sus aseguradoras y primeros respondientes, dado que cuando se llevan a servicio hay que firmar consentimientos informados y ningún profesor está autorizado para firmarlo. Se está intentando articularse con la Estrategia ASES, que inicialmente estaba limitada a estudiantes que ingresan por condiciones de excepción o por Pilo Paga y tienen unos monitores que acompañan a los estudiantes, por tanto, se quiere ampliar esa estrategia. La puerta de entrada a la ruta no es la Psicóloga, ella está exclusivamente para la ruta verde y la ruta azul, no para urgencias. Respecto a la ruta de problemas psicosociales se tiene que capacitar a la comunidad académica, especialmente en tres problemas, depresión, ansiedad y consumo de sustancias psicoactivas, que son los que se encuentran con mayor frecuencia. Ante cualquier situación la primera respuesta y la más importante es la que como comunidad académica se pueda tener. Solicita a la Facultad ayudar con un problema grave que es la estigmatización de la atención en salud mental porque a los estudiantes les da temor decir que necesitan ese tipo de atención en salud porque tienen la sensación que los profesores y compañeros los van a estigmatizar, por tanto, se debe hacer un trabajo de conciencia entre toda la comunidad. Copia de la presentación se adjunta al acta.

### *Comentarios*

- Representante Estudiantil. Una de las preocupaciones entre los estudiantes es la continuidad en las terapias, porque la Universidad atiende la primera consulta y lo dirige a la IPS donde se tiene dificultad con las citas, en ese sentido se quiere que el Servicio de Salud de la Universidad en la medida de lo posible, cubra más espacios considerando que se tiene un programa de psiquiatría y una Facultad de Salud.
- Profesora María Adelaida Arboleda. Es importante que los estudiantes tengan claro que no es lo mismo tener programa académico a tener un programa asistencial y que el Servicio de Salud de la Universidad es un primer respondiente y el papel es dar una primera atención, pero no tendría que tener continuidad en las citas, es decir la psicóloga no tendría porqué hacer citas de control dado que es la primera respondiente para las personas que están en las rutas verde o ruta azul, por tanto, hace la primera orientación para pasar a quien es el verdadero respondiente en Colombia que es la EAPB. Es probable que hayan tenido un apoyo del Departamento de Psiquiatría o de los Psicólogos del Servicio de Salud, que no es porque deban hacerlo y tal vez eso ha creado una expectativa. Se debe insistir para que las EAPB respondan de manera adecuada. Es importante que haya un trabajo conjunto donde estudiantes y profesores sepan cuáles son las aseguradoras y las IPS donde se puede acceder, pero no se le puede pedir a un departamento académico que actúe como un servicio de salud.
- Director Escuela de Medicina. El objetivo de la presentación es conocer cómo funciona la red, que es responsabilidad desde el punto de vista institucional de la Facultad, pero hay un elemento fundamental donde participan los estudiantes que es en la social y familiar.
- Directora Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico. Es pertinente que los Representantes Estudiantiles de cada Programa estén atentos al Programa de Consejería Estudiantil de las Escuelas porque se ha evidenciado que muchos no conocen que existe ese apoyo y veces cuando citan a los grupos de estudiantes, no responden al llamado. En la reunión de la semana pasada del Comité de Salud Mental se invitó a los Directores de Programas y Coordinadores de Consejería Estudiantil porque uno de los intereses del Comité es trabajar articuladamente.
- Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Es importante que cuando un estudiante haya tenido alguna situación de salud y regrese a su actividad académica contacte a su consejero, para que pueda hacerle seguimiento, igualmente las redes creadas con sus compañeros tiene un papel fundamental en el proceso de recuperación.
- Profesora María Adelaida Arboleda. Cuando un estudiante retorna se le debe acompañar en el proceso, porque un problema grande es el estigma de haber sido atendido por un servicio de salud mental y se necesita que la comunidad académica lo

#### **Desarrollo de la Reunión:**

desmitifique y que en vez de aislar a la persona y hacerle bullying, se acoja entre todos, para que se sienta protegido por toda la comunidad académica y se evite una recaída. El Comité de Salud Mental no es un órgano de atención en salud mental, es un órgano asesor en el tema, por tanto, no hace atención clínica, lo que hace es orientar y la función es apropiar a la comunidad académica, que debe estar capacitada en el reconocimiento de síntomas y signos de primeros auxilios emocionales, que se hará durante el próximo año.

- Representante Estudiantil. Se entiende que hay desconocimiento por parte de algunos estudiantes acerca de la consejería estudiantil, pero también se han tenido situaciones donde no hay seguimiento. La consejería estudiantil no debe ser solamente individual, sino también por cohortes porque en algunas hay dinámicas de bullying y acoso a los estudiantes. Es importante establecer una entrevista de tipo psicológico para saber cómo está el estudiante cuando ingresa a la Universidad y hacer campañas institucionales con el tema de la salud mental para que los estudiantes lo vayan entendiendo y se sientan más cómodos hablando del mismo.
- Profesora María Adelaida Arboleda. Es importante la caracterización inicial que se hace en cada programa acerca de los estudiantes porque no todos tienen las mismas necesidades, pero para eso se debe hacer conciencia que se debe tener información adecuada. Se debe tener claridad que la consejería no será semanal para todos porque no se tiene la capacidad de respuesta y porque no todos la necesitan con la misma frecuencia. En enero se programará una reunión del Comité de Salud Mental con los Representantes Estudiantiles de cada Programa Académico.

#### **4. INFORMES**

##### **4.1 Del Decano**

- En calidad de Decano y ordenador del gasto de la Facultad ha recibido el inventario de los equipos de climatización y audiovisuales que estarán en el espacio del tercer piso de la Unidad de Salud Mental, pero una vez concluyan sus funciones los debe recibir el nuevo Decano. Si no se reciben por parte de algún funcionario el proceso de la obra no fluye, de la cual el día jueves irá a mirar los avances y se espera que esté a más tardar a comienzos de enero para ser entregada a la Facultad.
- Pese a que estaba de vacaciones, el pasado viernes estuvo atento a resolver algunas dificultades para el primer pago a los residentes dado que faltaba la firma del Rector en algunos documentos, lo cual fue solucionado y se espera que les hayan pagado el día de ayer a los residentes que firmaron el contrato.
- Hace un homenaje y reconocimiento a los médicos quienes cumplen su labor como docentes y como asistenciales, en el marco de la celebración el Día Panamericano del Médico.
- Los asistentes de docencia son estudiantes de maestría o doctorado a quienes la Universidad les da un estipendio económico por apoyar las actividades de docencia. En el Consejo Académico se mencionó que a veces los estudiantes están a cargo de cursos completos y no están a nombre de ellos sino de un profesor, por tanto, es importante conocer cómo se está manejando el proceso al interior de la Facultad.

El Director de Escuela de Ciencias Básicas recuerda que los asistentes de docencia están regulados por la Resolución 056-2007, C.S y es un estímulo académico que se le da al estudiante con la idea de prepararlos para la docencia y que través de ese estímulo puedan desarrollar su trabajo de investigación. El parágrafo uno del artículo 11º, en cierta manera equipara al asistente con un profesor auxiliar hora cátedra. Actualmente la Facultad tiene 17 cupos, de los cuales 12 se vienen asignando a la Escuela de Ciencias Básicas, que es lo máximo permitido por unidad académica, se distribuyen de a cuatro cupos por departamento. En la asignación se le da prelación a los estudiantes de doctorado, pero como no todos los estudiantes que se presentan son de doctorado, y el programa lo permite, se le asignan cupos a estudiantes de maestría. Semestralmente se hace convocatoria para lo cual se han diseñado varios formatos, uno para que el estudiante solicite la asistencia, otro para el grupo de investigación, dentro del cual se le debe asignar un tutor que normalmente es el mismo del programa de maestría o doctorado, un formato con la información de la cuenta bancaria del asistente donde la Universidad le consigna el auxilio, otro para la renovación de la asistencia, el estudiante de maestría puede tener hasta cuatro semestres y el de doctorado hasta ocho semestres, si un estudiante hizo maestría y luego doctorado, el máximo que debe tener es de diez semestres combinando los dos programas. La convocatoria se hace a través del Comité de Posgrado quien revisa que cumplan los requisitos establecidos en la normatividad, una vez se hace la asignación de cupos se informa al estudiante y se hace la respectiva asignación académica, que debe ser entre 4 y 6 horas de docencia directa. Hace un tiempo se asignó un curso completo, lo cual se corrigió, se hacen compartidos con otro docente y se distribuye de manera porcentual las horas. En el caso del docente nombrado se le aplica el multiplicador en su asignación de acuerdo a la Resolución No. 022. La asignación del Asistente de Docencia se calcula por 19 semanas, en ese sentido el asistente tendría mínimo 76 horas y máximo 114 horas, las cuales se le descuentan al docente nombrado de la asignación académica. Del pago la Universidad descuenta el valor de la matrícula y el asistente recibe el excedente que es para su sostenimiento.

La Directora de la Escuela de Salud Pública informa que tiene tres asistentes de docencia los cuales tienen cursos compartidos con profesores nombrados y son acompañados por los docentes, adicionalmente están vinculados a grupos de investigación, en ese sentido se está cumpliendo la normatividad vigente.

## Desarrollo de la Reunión:

El Vicedecano de Investigaciones comenta que en reuniones con el nivel central se mencionaba que parte de las dificultades que se han visto con las asistencias de docencia en general en toda la Universidad, era que un profesor que tenía el asistente de docencia en la asignación académica se colocaba el total de las horas del curso, otro escenario era que el profesor dictaba todo el curso y que el asistente por diferentes motivos, nunca iba a dictar la clase. Otro punto es respecto a que quienes tengan dos o más semestres matriculados tesis continuación no se les puede asignar asistentes de docencia, así no haya completado el tiempo máximo que tiene para concluir el programa académico y de decía que los estudiantes prolongan su estancia la Universidad para recibir ese dinero.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas señala que es verdad que ha habido dificultades y en la medida que han llegado las observaciones, el proceso se ha ido corrigiendo. Al asumir la Dirección de la Escuela y revisar algunas asignaciones académicas de profesores hora cátedra ha encontrado que se utiliza factor multiplicador, por tanto, se hará un proceso de revisión, que tomará un buen tiempo y la idea es corregir lo que sea necesario. La normatividad actual no establece que un estudiante que esté matriculado en tesis continuación no pueda tener asistencia docencia y la Universidad conforme al reglamento de posgrados le permite a un estudiante de doctorado hasta siete años para terminar su programa y un estudiante maestría hasta cuatro años; por otra parte cuando el estudiante matricula por tercera vez tesis continuación le vuelven a aumentar el valor de la matrícula, pero la discusión es válida y la Escuela está abierta a cualquier cambio.

La Coordinadora Administrativa comenta con el tema de tesis continuación que es cuestión de interpretación, en una reunión la Vicerrectora Administrativa decía que los semestres que plantean las resoluciones es para desarrollar su programa académico, pero no la tesis. Los asistentes de docencia cuando firman el contrato también firman un pagaré porque el estudiante queda en deuda con la Universidad sino termina los estudios y obtienen el título, en ese sentido es responsabilidad del Consejo de Facultad que es la instancia que avala las asistencias de docencia, hacerle seguimiento a ese proceso. Las Direcciones de Programas deben reportar cualquier novedad con los estudiantes que sean asistentes de docencia con el fin de informar a la División de Recursos Humanos y que se le cobre al estudiante; la Coordinación Administrativa hace seguimiento llevando un cuadro donde se coloca cuándo se gradúa. Recuerda que el posgrado inicia el 20 de enero, es decir que en el primer Consejo de Facultad se deben aprobar las asistencias de docencia para que ingresen a partir de esa fecha a nómina, por tanto, las Escuelas deberían estar haciendo el cronograma para la convocatoria para la selección de asistentes de docencia.

El Decano comenta que es responsabilidad también de los Directores de Escuela reportar oportunamente los asistentes de docencia para ser aprobados por el Consejo de Facultad de tal manera que se vinculen en la fecha que corresponde y sean incluidos a tiempo a nómina.

- El próximo Consejo de Facultad se realizará el jueves 12 de diciembre, posiblemente a partir de las 10:00 a.m. para hacer un almuerzo de despedida.

### 4.2 De la Vicedecana Académica

- Informe del Comité Central de Currículo del 29 de noviembre de 2019:

- Un punto que tomó bastante tiempo tuvo que ver con la presentación de la reforma de los programas de la Universidad, que como se esperaba se volcaron entre noviembre y diciembre y aunque se han realizado Comités cada ocho días y a veces todo el día, no todos son siempre aprobados y tienen que devolverse para hacer ajustes en diferentes aspectos, lo que hace que se demore más el proceso, sumado a que con el Decreto 1330, para radicar los documentos en el MEN se requiere ajustar los documentos e incluir los micro currículos. Ese día se hizo la propuesta que los programas avanzaran al Comité Central de Currículo sólo con la presentación, no obstante se analizó que de igual manera ante el MEN se deben radicar todos los documentos, por tanto, no era una buena estrategia, y se decidió que deben pasar al Comité Central de Currículo con presentación, documento maestro, incluido el micro currículo, el PEP y el borrador de resolución. Se va a solicitar al Consejo Académico modificar el artículo 19º de la Resolución 136-2017, que indica que el plazo máximo que tendrían los programas para tener avalada por parte de la Universidad la reforma curricular es diciembre de 2019, solicitando prórroga hasta septiembre de 2020, porque en este momento se tendrían sanciones para las unidades académicas que no alcancen a presentarse a diciembre. Se va a pedir a las unidades académicas enviar una carta de justificando porqué no pasaron al menos al Comité Central de Currículo. En la Facultad de Salud están pendientes los Programas de Medicina y Cirugía, que está trabajando en el micro currículo y la meta es este jueves radicarlo a nivel central; el Programa de Fisioterapia que se aceptó el paso al Comité de Currículo de Pregrado y el Consejo de Facultad sólo con la presentación, y no han entregado los otros documentos y también están pendiente el Programa de Fonoaudiología, por tanto, se requiere la carta de dos programas de la Escuela de Rehabilitación Humana porque es el soporte que se va a tener para solicitarle al Consejo Académico la ampliación del plazo. En general en la Universidad del Valle el 50% están radicados en el MEN, del cual el 20% tiene resolución del Ministerio; de acuerdo al cronograma en los Comités del 6 y el 13 de diciembre, de los programas pendientes pasaran un 20%,

### **Desarrollo de la Reunión:**

por tanto, la prórroga sería para un 30%.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que la Directora del Programa de Fisioterapia está incapacitada, lo que ha demorado un poco el proceso, hablará con la Directora encargada para que se avance y se harán llegar las comunicaciones.

- La Directora de la DACA citará a las Direcciones de Programas de Medicina y Cirugía, Odontología y Enfermería, que están haciendo ajustes de acuerdo a la normatividad del CNA para alinearse a los términos de la acreditación internacional. En esa reunión se va a revisar la norma internacional para mirar cuales son los indicadores y hacer el ajuste a las acreditaciones nacionales para hacer un solo proceso.
- Se hizo referencia a los resultados del Concurso de Otto de Greiff, al parecer dos programas de la Universidad del Valle obtuvieron el premio, que será entregado el 6 de diciembre en Bogotá. Se solicitará al Consejo Académico hacer un reconocimiento a los profesores que dirigieron los trabajos de grado de los estudiantes que serán premiados.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que el pasado lunes la Gobernación del Valle hizo un reconocimiento a la profesora Liliana Arias, al profesor Juan Fernando Gómez y la Dra. Olga Pérez, por tanto, sugiere que desde el Consejo se envíe una carta de felicitación.

### **4.3 Del Vicedecano de Investigaciones**

- Presenta propuesta de modificación del Estatuto de Investigaciones, que en el pasado Comité Central de Investigaciones se solicitó a los Vicedecanos hacer una amplia difusión, documento que se envió a los miembros del Consejo de Facultad, con el fin de que lo revisen y por correo electrónico hagan los comentarios pertinentes, antes del 12 de diciembre. La metodología para elaborar la propuesta fue que los Vicedecanos se organizaron por grupos y cada uno tenía un determinados capítulos y la propuesta fue llevada al Comité Central de Investigaciones donde se depuró entre todos y se pasa al documento final. Se hace una actualización de las normas que rigen la investigación en Colombia. En el nuevo estatuto se indica que es obligatorio para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad tener asignaturas de investigación. Se realizan varias definiciones como qué es un proyecto, y los compromisos de los profesores conforme a esas definiciones, que es importante tenerlas en cuenta porque luego vienen consecuencias si no se cumple con los tiempos de las convocatorias, que están basadas en el Estatuto. Respecto al sistema de organización, se definen las Vicedecanaturas y las funciones de los Vicedecanos, pero el punto que más discusión ha causado es que en la versión actual hay tres niveles, grupos de investigación, centros e institutos y en la propuesta quedan dos niveles, uno donde están los grupos de investigación y en el nivel dos quedan los centros e institutos de investigación, con los mismos requisitos, la gran diferencia es que los institutos pueden ser ejecutores del gasto, una de las razones para esa organización es que Colciencias sólo reconoce dos niveles de agrupación, que son grupos y centros. Para crear un centro o instituto una de las condiciones es que tenga una fuente de recursos y para crear un nuevo grupo se debe demostrar que hay una articulación entre los miembros, por tanto, deben haber mínimo dos profesores, uno de los cuales debe ser nombrado y tiene que haber un producto de nuevo conocimiento. La asignación académica de la Dirección de Grupo deberá ser aprobada semestralmente por la Facultad y recuerda que en el Consejo definió que se darían dos horas semana para el Director del Grupo de Investigación. Se decía que los grupos de investigación deben tener una agenda a tres años y un informe anual de lo que hacen. Los centros e institutos pueden ofrecer cursos, es decir puede hacer extensión.

#### *Comentarios*

- Decano. En este momento la denominación es Vicedecanatura de Investigaciones y Posgrados, sin embargo, los programas académicos de posgrado están a cargo, al menos en la Facultad de Salud, del Vicedecanato Académico, por tanto, sería el momento de actualizar esa denominación ajustándola a la realidad. Es importante tener en cuenta los controles en cuanto a los cursos de extensión que pueden ofrecer los centros e institutos de investigación y que toda la venta de servicios esté regulada y que genere los aportes al fondo común.
- Director Instituto Cisalva. El escenario de posgrado actual tiene muchos riesgos y amenazas exteriores y cada vez es más difícil con la estructura ortodoxa que tiene la Universidad, salir a ofertar programas de alta demanda y se plantea una estrategia diferente buscando que temas que son de único manejo de los centros e institutos, que tienen la capacidad, experiencia y formación de su capital humano, para diseñar planes de estudio, que se ofertarían por demanda inducida, pero se acogerán a todas las condiciones de reglamentación académica y tributación económica que tiene la Universidad y deben ser auto sostenibles.
- Representante Profesoral. Es pertinente incluir un párrafo para que un profesor que en un proyecto tenga alguna problemática compleja de solucionar, en esos casos excepcionales, se pueda otorgar máximo otros seis meses de prórroga. El tema de la oferta de programas académicos es un punto muy sensible dado que está de por medio la tercerización de la educación, por tanto, puede haber una fisura en esa propuesta, porque se están dando autonomía respecto a los programas académicos, en ese sentido se debe dar la discusión en el Consejo de Facultad y mirar ese aspecto tan álgido para hacer las sugerencias a que haya lugar.

#### **Desarrollo de la Reunión:**

- Directora Escuela de Enfermería. Es importante tener en cuenta las enseñanzas del pasado cuando se creó el Instituto de Altos Estudios Jurídicos, que se quedó sin piso y cuando llegó la crisis de la Universidad los docentes que estaban en la planta se debieron distribuir en las facultades. Con la posibilidad que los centros e institutos puedan ofertar programas académicos se puede crear una competencia interna muy complicada con las demás unidades académicas. Es importante que en la nueva reglamentación se incluyan los Comités de Investigación de las Escuelas.
  - Directora Escuela de Salud Pública. Una discusión sobre los centros, institutos y grupos de investigación es la relación de ellos con la docencia y la vinculación real de estudiantes de maestría a los procesos de investigación, en ese sentido debería ser más contundente la forma en que se logre esa relación, ejemplo ofertando asignaturas y cursos especiales que pueden ser tomados por estudiantes de maestría como electivas. En la visita de pares de la Maestría en Epidemiología los pares manifestaron que funcionaba muy bien con algunos cursos que se ponen al manejo de los grupos de investigación para la dicha maestría que se hace a través del Grupos GESP, evidenciando una relación de un grupo investigación con la docencia de manera más directa.
  - Directora Escuela de Rehabilitación Humana. Es importante que el informe que pasan de los proyectos se coloquen en el sistema porque cuando como se ingresa para autorizar que el profesor participe en determinada investigación y asignarle horas en la asignación académica, no se muestra qué está pendiente, por tanto, se da un aval sin tener en cuenta la historia del profesor.
- Recuerda que la Facultad fue beneficiada con cuatro becas doctorales de Colciencias, tres para el Doctorado en Ciencias Biomédicas y una para el Doctorado en Salud, recursos que no son para el proyecto de investigación sino para el pago de la matrícula y el sostenimiento. La Vicerrectoría solicita que se haga un acompañamiento y seguimiento permanente porque cuando salga nuevamente la convocatoria revisarán el número de becas otorgadas y los estudiantes graduados.
  - Respecto a los proyectos vencidos la Vicerrectoría de Investigaciones envió una carta a la Oficina de Control Interno informando de 63 proyectos sin informes ni productos y 82 proyectos con productos pendientes, se espera por la decisión que tome esa dependencia. Enviará la comunicación al profesor que corresponda y al respectivo Director de Escuela.

La Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que es importante tener conocimiento de esa comunicación, así como de las demás situaciones que se presenten dado que la responsabilidad no es solamente del profesor sino del Director de Escuela que es quien avala las horas de asignación académica.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que vale la pena pedir una directriz oficial sobre las asignaciones académicas de los profesores con proyectos vencidos.

El Decano comenta que aunque se trate de un tema de investigación, las asignaciones académicas se revisan semestralmente en el Vicedecano Académico, por tanto, se hará la consulta.

- La Vicerrectoría de Investigaciones recomienda no prestar el nombre para un proyecto de investigación, ocurre cuando algún docente está inhabilitado para presentarse porque tiene deudas pendientes y le dice a alguien que lo presente por él, y muchos de esos 150 proyectos vencidos son por esa razón.
- Se hizo la convocatoria entre profesores y estudiantes para hacer parte del Comité Central de Ética, la de estudiantes quedó desierta y en la de profesores se postularon cinco candidatos, tres de la Facultad de Salud, sólo uno cumplió los requisitos que es el profesor Mauricio Palacios, por tanto, enviaron un comunicado felicitando al profesor Palacios e invitando a que otros profesores se postulen.

#### **4.4 De la Coordinadora Administrativa**

- Se sigue con la programación de la recepción de los documentos de los profesores contratistas que iniciarían el 7 de enero para finalizar el segundo semestre del 2019, por tanto, el 2 de enero se estarán haciendo las vinculaciones; en la semana siguiente se hacen las vinculaciones de la Escuela de Medicina, que empiezan a mediados de enero y de los profesores de posgrado que inician el 20 de enero, solicita hacer llegar la respectiva documentación. Respecto a las monitorias no ha llegado ninguna información, se supone que empiezan el 7 de enero que es cuando se retoma el semestre.

El Decano señala que entendiendo la pro actividad que caracteriza a la Facultad, se debe reconocer que no hay que crear falsas expectativas, en el sentido que se solicitan documentos para la contratación de los docentes, que se debe hacer en la medida que se normalice el semestre, pero si al 7 de enero sigue el paro no se podrán contratar y el Consejo Académico tomará una decisión al respecto. En ocasiones pasadas la Universidad ha sido considerada con los docentes contratistas en el marco de su responsabilidad social, pero se debe mirar quién va a responder con el dinero con todo lo que cuesta, tanto de fondo común como de fondo especial, sumado a la vigilancia de los entes de control.

- En varias ocasiones ha informado que a la profesora María Adelaida Arboleda se le vence el período como Jefe de

## Desarrollo de la Reunión:

Departamento el 25 de diciembre y ya deberían haber enviado los documentos y al profesor Luis Eduardo Bravo hace unos días se le venció como Jefe del Departamento de Patología, hoy está pasando una encargatura que solo puede ser por un mes, es decir que debería estar pasando la designación en propiedad.

## 5. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

### *Comisiones Académicas*

- Armando Daniel Cortes (Escuela de Medicina). Del 12 al 14 de diciembre de 2019, en San José de Costa Rica.
- Constanza Díaz Grajales (Escuela de Salud Pública). El 9 de diciembre de 2019, en Palmira.
- Janeth Mosquera (Escuela de Salud Pública). Del 9 al 14 de diciembre de 2019, en Boston.

### *Renovación Vinculación Ad-honorem*

- Octavio Piñeros (Escuela de Medicina). Como docente ad-honorem, de enero a diciembre de 2020.
- Margarita María Calle (Escuela de Medicina). Como docente ad-honorem, de enero a diciembre de 2020.
- César Hernando González (Escuela de Medicina). Como docente ad-honorem, de enero a diciembre de 2020.
- Wilfredo Agredo Rodríguez (Escuela de Medicina). Como docente ad-honorem, de enero a diciembre de 2020..
- Lina María Osorio Vergara (Escuela de Medicina). Como docente ad-honorem, de enero a diciembre de 2020.
- Orlando Quintero Flórez (Escuela de Medicina). Como docente ad-honorem, de enero a diciembre de 2020.

### *Autorización para Ejercer Docencia*

- José Julián Bernal Sánchez (Escuela de Ciencias Básicas). Como docente hora cátedra a partir de enero de 2020.

### *Autorización Pago de bonificación*

- Alexander Martínez Blanco (Escuela de Medicina). Por ajuste del protocolo prevalencia de glaucoma en pacientes con factores de riesgo en Colombia Fase II. Período: Del 21 al 30 de noviembre de 2017.

## 6. CASOS ESTUDIANTILES

6.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles, para el período octubre-febrero de 2020:

- (604003M-01) Anatomía Humana General. Ajustar 10 cupos para la Licenciatura en Educación Física y Deportes.
- (605006M-02) Fisiología General. Aumentar un cupo para el Programa de Enfermería, quedando 34 cupos. En las solicitudes de necesidades, el Programa Académico de Enfermería calculó mal el número de cupos.
- (614002M-01) Microbiología. Aumentar un cupo para el Programa de Enfermería, quedando 34 cupos. En las solicitudes de necesidades, el Programa Académico de Enfermería calculó mal el número de cupos.
- Clara Elisa Delgadillo Muñoz (1842641) y Kevin Alexis Grajales Santacruz (1844686), Programa Académico de Enfermería. Adición de (614002M-01) Microbiología. En las solicitudes de necesidades, el Programa Académico de Enfermería calculó mal el número de cupos.
- Valeria Muñoz Ordoñez (1943482), Programa Académico de Enfermería. Adición de (605006M-02) Fisiología General. En las solicitudes de necesidades, el Programa Académico de Enfermería calculó mal el número de cupos.
- Andrés Felipe Sinisterra Chagüendo (1536428), Programa Académico de Fonoaudiología. Adición de (620161M-07) Trabajo de Grado I Fonoaudiología. Por olvido involuntario la Directora del Programa Académico en adiciones y cancelaciones no le adicionó la asignatura.
- Kevin Clifford López Buenaventura (0840422), Programa Académico de Terapia Ocupacional. Matrícula Académica (999001M-24) Continuación Trabajo de Grado. El estudiante para las fechas de matrícula académica y posteriormente de adiciones y cancelaciones se encontraba bloqueado en el sistema por incurrir en tercer BRA que le desvinculaba del Programa Académico, BRA que la Coordinación Académica solicitó a Registro Académico levantar al ser modificada la calificación de (204355M-34) Inglés con Fines Generales y Académicos I, atendiendo solicitud de la Escuela de Ciencias del Lenguaje; el estudiante cumple así con el artículo 63 del Acuerdo 009 de 1997 del CS, que le permite continuar en el Programa Académico.
- Sebastián Gil Ramírez (1235512), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Matrícula académica con las asignaturas, (609010M-01) Adulto y Anciano II, (610016M-01) Trauma y Violencia II, período septiembre 2019 marzo 2020. Desde la Dirección de Programa Académico por olvido involuntario no se le realizó la matrícula.
- John Eyder Gómez Benavides (1137218), Programa Académico de Fonoaudiología. Adición de (620058M-01) Laboratorio de Intervención Fonoaudiológica del Escolar. La asignatura se matricula desde el Programa Académico para hacer la revisión del cumplimiento de la documentación requerida por la Oficina de Relación Docencia Servicio, como el estudiante no cumplió con lo requerido, el Programa no le autorizó la matrícula de la asignatura y le solicitó que se pusiera al día con la documentación

### **Desarrollo de la Reunión:**

para adicionarla en las fechas de adiciones y cancelaciones, aunque se le permitió asistir a los laboratorios desarrollados en la Universidad y a la inducción en el escenario en el cual llevaría a cabo la práctica; en el período de adiciones y cancelaciones el estudiante no se presentó al Programa Académico como tampoco entregó solicitud escrita; el 15 de noviembre durante el Comité Ampliado de Programa Académico realizado en horas de la mañana, el representante estudiantil manifiesta de forma verbal la queja del estudiante Gómez Benavides de no habersele adicionado la asignatura a lo cual la Directora del Programa Académico, le informa que no recibió solicitud alguna de parte del estudiante por lo cual no se le realizó la adición; ese mismo 15 de noviembre en horas de la tarde, la Directora de la Escuela y Coordinadora de la Política de Discapacidad en la Universidad, le informa que el estudiante se encuentra en el Servicio Médico, delicado de salud y en la solicitud que el estudiante entrega (15 de noviembre) anexa la orden médica de atención integral prioritaria la fórmula médica y la remisión al servicio de urología. El estudiante tiene movilidad reducida y se desplaza en silla de ruedas.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que el estudiante tiene acompañamiento desde la política de discapacidad, la profesional que lo acompaña en su proceso informó que durante esa semana tuvo una situación de salud delicada, que le impidió ir al Programa Académico por su condición de discapacidad y otras complicaciones médicas y ella debió acompañarlo en su casa y al Servicio Médico y si bien lo hizo el día 15 de noviembre, tiene conocimiento que durante toda la semana estuvo enfermo.

- Isabella Domínguez Figueroa (1435681), Ángela María Escobar Rodríguez (1438747) y Nathalie Morales Londoño (1439900), Programa Académico de Fonoaudiología. Mención Meritoria al trabajo de grado Estrategias de Apoyo en Tareas de Lectura y Escritura Académica a un Estudiante Universitario que Presenta Restricciones en la Participación en su Contexto Académico: Estudio De Caso. Se expide la Resolución No.357.
- Yajaira Vanessa Acosta Calle (1435769) y María Camila Vásquez Narváez (1441854), Programa Académico de Fonoaudiología. Mención Meritoria al trabajo de grado Terapia Fonoaudiológica, Participación Laboral y Afasia: Encuentros Colectivos para que la Visión de las Comunidades Imaginadas Emerja. Se expide la Resolución No. 358.

### **7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN**

- Oficio del Jefe (e) del Departamento de Morfología, por medio del cual solicita apertura extemporánea hoja de vida para la docente Ana María Soria Escobar. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Jefe (e) del Departamento de Morfología, por medio del cual solicita apertura extemporánea de hoja de vida para la docente Karen Milena Rodríguez. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio del Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual solicita encargatura para el profesor Luis Eduardo Bravo Ocaña, como Jefe del Departamento de Patología, del 4 de diciembre al 31 de enero de 2020, mientras se surte el proceso de nombramiento definitivo. Se avala por un mes y se expide Resolución de Decanato.
- Oficio de la Jefe del Departamento de Psiquiatría, por medio del cual, solicita apertura extemporánea hoja de vida para el docente Juan Pablo Ramírez Martínez. Se avala y se da trámite ante el Consejo Académico.
- Oficio de la Directora del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria, por medio del cual solicita designar a los profesores Jorge Escobar Morantes y Jhonathan Stick Guerrero como Representantes Profesionales al Comité del Programa Académico. Se avala y se expide la Resolución No. 359.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta para aval Contrato Interadministrativo No. 4145.010.27.1 con la Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali. Se avala y se da trámite ante al Dirección de Extensión y Educación Continua.
- Memorando de la Oficina de Extensión, por medio del cual presenta para aval Acuerdo de Contribución para Eventos con Sanofi Aventis de Colombia S.A. Se avala y se da trámite ante la Dirección de Extensión y Educación Continua.

### **8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN**

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- Delia Concepción Burgos Dávila (Escuela de Enfermería). El 6 de noviembre de 2019, en Pasto y el 2 de septiembre de 2019, en Palmira.
- Adriana Reyes Torres (Escuela de Rehabilitación Humana). 16 al 18 de mayo de 2019, en Norte de Santander; del 17 al 18 de julio, en Popayán y del 5 al 7 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Esther Cecilia Wilches Luna (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 11 al 15 de noviembre de 2019, en Santa Catarina-Brasil y del 30 de octubre al 3 de noviembre de 2019, en Barranquilla.
- Lesbby Gómez (Escuela de Rehabilitación Humana). El 7 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Aida Josefina Rojas (Escuela de Rehabilitación Humana). El 7 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Nilia Matilde Perdomo (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 19 al 22 de noviembre de 2019, en Montevideo, Uruguay.



## Desarrollo de la Reunión:

- Alejandro Rodríguez (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 15 al 16 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Mercedes Salcedo Cifuentes (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). El 21 al 22 de noviembre de 2019, en Bogotá.
- Julián Ramírez Cheyne (Escuela de Ciencias Básicas). Del 11 al 17 de noviembre de 2019, en Bogotá.

## 9. VARIOS

9.1 El Representante Profesorial informa que ayer se llevó a cabo asamblea de profesores, se sacó un comunicado que envió a los correos. Conclusiones: promover claustros y asambleas en todas las facultades e institutos académicos, preferiblemente compartidas con estudiantes para profundizar en el análisis de la situación, con foros y debates sobre los diversos temas de carácter global, nacional, regional y local, por tanto, se requiere que las Direcciones de Escuela citen a claustro o los representantes profesoraes a asamblea, la Escuela de Enfermería hoy tiene reunión de docentes de 2 a 4 de la tarde y después se reunirán con los estudiantes; ampliar el compromiso y participación en las marchas y diversas actividades en la Universidad; apoyar los planteamientos de los profesores hora cátedra y ocasionales, en ese punto el profesor Luis Aurelio Ordoñez, que asiste a la comisión financiera dijo que hay recursos; acoger la declaratoria final de Aspu, documento que fue enviado a través del Comunicaciones y que es una guía para el debate con los estudiantes, esa declaración integra de manera unitaria las expresiones de los diversos sectores sociales; convocar nuevamente a asamblea general de profesores el martes 10 de diciembre a las 9:00 a.m. con el objetivo de hacer seguimiento al proceso y profundizar en diversos temas, en particular de la situación interna de la Universidad, y se invita a participar de la movilización el miércoles 4 de diciembre. A la asamblea asistió una comisión de los estudiantes, quienes recogieron recursos para la compra de insumos para la brigada de salud.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que para el martes 10 de diciembre a las 11:00 de la mañana se citó a claustro profesores para hacer taller de micro currículo con la profesora Martha Lucía Peñaloza, por tanto, solicita excusar de participar de la asamblea de profesores, entendiendo la importancia de lo que está sucediendo.

El Decano sugiere hacer consulta a los profesores para ver cuántos van a asistir a la asamblea y cuántos pueden asistir al claustro, considerando que la profesora Martha Peñaloza, es una asesora externa y que se le está pagando y eso tiene implicaciones.

9.2 El Representante Estudiantil informa que diferentes asambleas de profesores de Escuela han invitado a los representantes estudiantiles para dar informes y se ha compartido el acta de la reunión de consejo estudiantil. Se han sentido cómodos en los espacios de encuentro de estudiantes y profesores, que es fundamental para el proceso de construcción de la Universidad. El Rector ayer, por primera vez, asistió a la mesa local, los delegados de Cali no participaron porque hubo un problema con la información de la convocatoria institucional, por tanto, enviaron una carta llamando la atención sobre ese proceso, cuando los delegados que llevaron la comunicación se retiraron de la mesa, el Rector les comunicó que la Gobernadora había decidido convocar a otra reunión el jueves, para la Sede Cali. Si el Rector va a ese espacio es porque entiende la necesidad de escuchar a los estudiantes, que es algo positivo. Se debe tener en cuenta que el paro es nacional y trasciende a la Universidad, en cuanto a los profesores contratistas hay una organización a nivel nacional, que entrará a negociar las condiciones laborales. Se entiende la necesidad de habitar el campus por eso en la reunión con los profesores de la Escuela de Salud Pública se hicieron varias propuestas, dado que el paro no puede ser solamente movilizaciones, una es hacer una feria de Cali alternativa y popular, porque una de las grandes banderas es la lucha de clases y se llevó la necesidad de hacer foros y propuestas académicas donde se hable de los problemas nacionales, para lo cual es importante el apoyo de los profesores que manejan los temas, para generar discusiones que son pertinentes como Universidad y como sociedad.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que hay un reporte de un Director de Programa que algunos estudiantes, han ido a buscar a los profesores para que continúen con las clases, por tanto, consulta cuál es la directriz al respecto.

El Vicedecano de Investigaciones comenta que hay una serie de situaciones donde los estudiantes toman la decisión de decretar paro indefinido, pero los profesores no, lo cual genera disyuntivas porque los docentes están obligados a cumplir con sus funciones y es muy complejo para un Consejo de Facultad o un Director de Escuela dar directrices cuando otra situación es que los estudiantes manifiestan querer recibir clase, situaciones que se han vivido en todos los paros, sería deseable que los profesores tomaran una posición más radical. Sería importante conocer cómo tomaron las decisiones en la asamblea estudiantil, porque pareciera que de los casi 3.000 estudiantes de la Facultad, aproximadamente un 10% toma la decisión, por tanto, es importante comunicar cómo fue el proceso y la participación.

El Representante Profesorial comenta que a lo largo de la historia han habido cuatro movimientos estudiantiles, en 1971, 2011, 2015 y del 2019, que es la continuación del 2018. Se debe tener en cuenta que los docentes no pueden decretar paro, por eso se tiene la figura de asambleas escalonadas o asamblea permanente.

El Representante Estudiantil aclara que se hicieron asambleas por programas, facultades y la asamblea general, que es el

### **Desarrollo de la Reunión:**

máximo ente decisor, y se convoca a todos los estudiantes para dar las discusiones y debates, pero es claro que algunos no participan y no les interesa los problemas sociales, por tanto, querrán seguir en su normalidad y no están dispuestos a asumir las decisiones democráticas de las asambleas. Al inicio de la asamblea general se dio lectura de las declaraciones políticas con la postura de cada Facultad, con base en los cual se tomó la decisión del paro indefinido, dado que de las nueve facultades e institutos, seis votaron por paro indefinido, dos por paro escalonado y una por asamblea permanente. Después de mediodía se recogieron las relatorías y se establecieron los mecanismos de movilización y garantías. Es delicado pedirle al estamento estudiantil, en su autonomía, como están asumiendo y cómo están votando, porque se intenta que el proceso sea de la forma más democrática posible, pero siempre habrá personas que no se interesan por los temas sociales. Los estudiantes están haciendo denuncias anónimas a través de redes sociales sobre bullying y está llegando información que algunos profesores quieren dar clases y lo que dijeron los Representantes del Académico es que si era necesario se hace la lista de los docentes y se lleva la denuncia al Consejo Académico, porque se tiene que respetar la asamblea y la decisión de los estudiantes. Solicita que cuando los estudiantes se acerquen a los profesores a solicitar clases, en el marco de los mismos procesos educativos, se haga un proceso de reflexión en cuanto a los problemas sociales y hacerles caer en cuenta que están afectando a los demás estudiantes que acogen la decisión de la asamblea general, que es el ente máximo decisorio, tratando así de conciliar para que no haya conflictos entre los mismos estudiantes.

El Decano comenta que se debe reconocer que todos los docentes tienen una postura, pero igual que pasa con los estudiantes que no se manifiestan, también tienen temor por las represalias o el control político y social, entre otras razones. Como Decano de la Facultad, siempre tiene las puertas abiertas al diálogo para apoyar causas justas, pero ve cómo el movimiento se va distorsionando y su postura sigue siendo al diálogo y apoyo a las causas y las necesidades que tengan como estudiantes, pero no le parece que el mecanismo para conseguir la reivindicación sea el paro indefinido.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana informa que ayer en la Escuela se reunieron los profesores frente a la declaración política que enviaron los estudiantes por el paro indefinido, inicialmente exceptuando las prácticas. La semana pasada generó molestia que la noche anterior llamaron para informar que al otro día no iban a práctica, cuando como universidad se debe respeto a la institución con quien se tiene relación docencia servicio. Por otra parte los estudiantes que tienen trabajo de grado y continuación de trabajo de grado llaman a los profesores para que se reúnan, por tanto, no están siendo coherentes con la declaración. Los profesores se reunieron con los estudiantes de práctica, y se fue claro respecto a la relación docencia servicio, en el sentido que no se tiene los suficientes profesores para cubrir las prácticas y la atención de los usuarios sobre todo en el Hospital Universitario del Valle, después enviaron comunicado diciendo que también entran en paro los estudiantes de prácticas. Después se reunieron como profesores de Escuela e invitaron a los representantes estudiantiles, no hubo una decisión porque hay muchas posturas, todas respetables, pero en calidad de Directora de la Escuela refirió que era importante que si el profesor tenía clase y los estudiantes no estaban, como unidad académica se tenía que hacer una agenda de trabajo para hacer presencia en la Facultad y la idea es que como cada unidad académica tiene un énfasis, desde ese punto de vista se haga el análisis, que para Escuela es la discapacidad y se puede reflexionar en torno a ese tema con los procesos actuales. Se hizo referencia a la postura de los monitores y se aclaró que ellos están asumiendo un rol laboral y deben cumplir unos compromisos. Dado que también entraron en paro las prácticas, en la medida que sea igual para los demás programas académicos, considera que la comunicación hacia las instituciones debe hacerse desde la Oficina de Docencia Servicio.

La Directora de la Escuela de Salud Pública informa que la semana pasada se reunió el claustro de profesores, en su declaración apoya el proceso de movilización, pero no está de acuerdo con el mecanismo de paro indefinido, básicamente porque la Universidad debe estar abierta y movilizada y cuando la Universidad se cierra tanto profesores como estudiantes se van y siendo fin de año es más inconveniente la decisión, pero igual se respeta la decisión del estamento estudiantil y se acompañará en el proceso. Se pidió una reunión con los representantes para establecer qué actividades se pueden realizar que los pueda convocar para que hagan presencia en el campus.

El Representante Estudiantil aclara que cada programa académico, en su autonomía, sacó sus propias garantías en torno a las prácticas. El estamento estudiantil tampoco está cómodo con la figura de paro indefinido, pero se considera que fue la única forma de tener unas garantías académicas para los días de movilización, porque se sienten vulnerados por las diferentes instancias administrativas y esa fue la figura para garantizar la participación en las movilizaciones porque la flexibilidad académica no es suficiente. Recuerda que hace unas semanas cuando estuvo la visita de pares para la acreditación de los programas académicos, se hizo reconocimiento al trabajo de la Universidad en el HUV, a través de la Facultad y los estudiantes, y el Vicedecano de Investigaciones propuso hacer un comunicado del Consejo de Facultad entorno de trabajo que ha venido haciendo la Universidad con los diferentes estamentos para el salvamento del Hospital.

La Directora de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico informa que la semana pasada se realizó claustro de profesores para analizar la decisión de los estudiantes de decretar paro indefinido y se informó el porcentaje de clases que se han dictado hasta el momento, que es mínimo, pues es una o dos clases, por supuesto preocupa la situación del próximo año,

**Desarrollo de la Reunión:**

así como los profesores contratistas, recordando lo ocurrido en el 2018 con las implicaciones administrativas que eso conlleva, por tanto, en la reunión del jueves con el Rector sería importante abordar el punto de los profesores contratistas para que la Universidad empiece a direccionar qué se va hacer.

La Directora de la Escuela de Enfermería consulta acerca de cómo han pensando la programación y convocatoria para los 18 días cronológicos que faltan para el receso, teniendo en cuenta además que algunos estudiantes ya viajaron, y cómo se va a iniciar en enero.

El Representante Estudiantil señala que el paro es nacional y se están llevando a cabo actividades en todas las ciudades, por tanto, los estudiantes que tengan que retornar a sus lugares de origen por temas económicos y familiares, tiene la posibilidad de participar de los procesos de movilización. En cuanto a Cali, el paro no es solamente estudiantil sino de otras organizaciones y hay mucha convocatoria. Se quiere empezar a hacer otros procesos como foros y actividades culturales, entendiendo que como Universidad se puede hacer convocatorias a espacios de discusión, que se quieren organizar para que la gente del común esté informada y empiece a tener procesos de discusión de los problemas nacionales.

El Vicedecano de Investigación comenta que es importante tener claridad sobre los profesores contratistas porque sigue habiendo un grado de incertidumbre grande. El conocer los procesos democráticos de los estudiantes no es un requerimiento de un directivo, en este momento es importante saber cómo están las otras universidades a nivel nacional porque antes había mayor de información y diferentes estamentos estaban en cese de actividades o asamblea permanente, por tanto, es importante que los procesos democráticos internos porque la comunicación facilita los procesos.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas informa que en la Escuela hay normalidad en los procesos de investigación, extensión y posgrados, en cuanto al pregrado en los departamentos se abrieron bitácoras para que los profesores nombrados informen las novedades respecto a los cursos y para los profesores contratistas se abrieron actas para que firmen, dejando constancia que asistieron a las clases y que los estudiantes no se presentaron.

9.3 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana hace referencia al reconocimiento que la Universidad del Valle obtuvo por parte del Ministerio de Educación Nacional junto con la Universidad de Antioquia, como universidades inclusivas, que es algo importante de resaltar y que los estudiantes lo conozcan.

9.4 La Directora de la Escuela de Salud Pública informa que en la Escuela se robaron unos cables de cobre de varios aires acondicionados, parece que saltaron la reja por que los cables estaban bajitos. El daño ya se reparó. Solicita que cuando se decida el cerramiento del edificio 118, pensar en subir la altura de la reja y en iluminar mejor el espacio.

Siendo la 1:00 p.m. se da por terminada la reunión.

<b>Compromisos</b> Iniciar con un Verbo		<b>Responsable</b>	<b>Fecha Programada</b>	<b>Fecha Ejecutada</b>
<b>1.</b>				

<b>Elaboró</b>	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	<b>Copias</b>	1. Miembros Consejo de Facultad	<b>Aprobó</b>	Nombre: Jesús Alberto Hernández Silva
	Firma:		2.		Firma: